

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3716  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 22 SEP 2010

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N° 141 de fecha 07.09.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la estimación de los mayores costos operacionales anuales que demandará el proyecto denominado "Construcción e Implementación Sistema de Fomento Productivo La Cisterna", código BIP 30085613-0 de acuerdo a la siguiente tabla:

AÑO 1	TOTAL \$3.936.956	AÑO 2	TOTAL \$4.036.956
AÑO 3	TOTAL \$3.536.956	AÑO 4	TOTAL \$3.778.137
AÑO 5	TOTAL \$3.978.137	AÑO 6	TOTAL \$3.878.137
AÑO 7	TOTAL \$3.589.444	AÑO 8	TOTAL \$3.689.444
AÑO 9	TOTAL \$3.509.444	AÑO 10	TOTAL \$7.697.718

2.- La Secretaría Comunal de Planificación en coordinación con las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE